

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Decreto de 28 de septiembre de 1951 por el que se nombra una Misión para recibir, atender y acompañar a Su Excelencia el Señor Elpidio Quirino, Presidente de la República de Filipinas, en su visita a España.—Página 1.519.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Bajas.—Orden de 25 de septiembre de 1951 por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el

Celador segundo de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales D. Manuel García Pérez.—Página 1.520.

PERSONAL VARIO

Mayordomos.—Orden de 25 de septiembre de 1951 por la que se dispone sea nombrado Mayordomo del excelentísimo señor Comandante General del Arsenal de Cartagena Faustino Albaladejo Albaladejo.—Página 1.520.

Otra de 25 de septiembre de 1951 por la que se dispone cese como Mayordomo del minador *Eolo* Francisco Lozano Almela.—Página 1.520.

EDICTOS — REQUISITORIAS

DECRETOS

Presidencia del Gobierno

Con el fin de dar el debido realce a la visita que hará próximamente a España Su Excelencia el Presidente de la República de Filipinas, don Elpidio Quirino, y atender a dicho Jefe de Estado durante su estancia en nuestra Patria,

Vengo en disponer:

Artículo único.—Se nombra una Misión para recibir, atender y acompañar a Su Excelencia el Señor Elpidio Quirino, Presidente de la República de Filipinas, en su visita a España, que estará presidida por el Ministro de Asuntos Exteriores, don Alberto Martín Artajo, e integrada por los siguientes señores: don Antonio Gullón y Gómez, Embajador de España en Manila; don Ricardo Rada Peral, Teniente General, Capitán General de la segunda Región militar; don Ramón de Ozámiz y Lastra, Almirante Jefe del Departamento Marítimo de Cádiz; don José Rodríguez y Díaz de Lecea, General de División, Jefe de la Región Aérea del Estrecho; don Pedro Nieto Antúnez, Contralmirante, Segundo Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado; don Ramón María de Pujadas y Gastón, Ministro Plenipotenciario, Jefe de la Dirección de Política de Filipinas y Extremo Oriente del Ministerio de Asuntos Exteriores; don Pascual Girona y Ortuño, Coronel Ayudante de Su Excelencia el Jefe del Estado, y don Santiago Ruiz Tabanera, Primer Secretario de Embajada, el cual será Secretario de la Misión.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo, a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 273, pág. 4.446.)

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Bajas.—Por haber fallecido el día 14 de septiembre de 1951, causa baja en la Armada el Celador segundo de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales D. Manuel García Pérez, que se encontraba destinado en la Comandancia Militar de Marina de Asturias.

Madrid, 25 de septiembre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y General Interventor de la Armada.

Personal vario.

Mayordomos.—En cumplimiento a lo dispuesto en el punto quinto de la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1947 (D. O. núm. 228), se dispone que Faustino Albaladejo Albaladejo sea nombrado Mayordomo del excelentísimo señor Comandante General del Arsenal de Cartagena a partir del día 4 de julio de 1951, según lo establecido en la cláusula cuarta del contrato extendido en 15 de septiembre de 1951.

Madrid, 25 de septiembre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Se dispone que Francisco Lozano Almela, nombrado Mayordomo del minador *Eolo* por Orden Ministerial de 17 de agosto de 1948 (D. O. núm. 191), cese como tal desde el día 6 de julio de 1951, por hallarse comprendido en la cláusula décima de su contrato expedido en 14 de abril de 1948.

Madrid, 25 de septiembre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

EDICTOS

Don Manuel Sala Pérez, Teniente de Navío (S. M.), Juez instructor del expediente de pérdida de Libreta de Inscripción Marítima a favor de José Jiménez Fernández,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General de este Departamento ha sido declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona o personas que, poseyéndolo, no hagan entrega del mismo.

Valencia, 26 de septiembre de 1951.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Manuel Sala*.

Don Manuel Sala Pérez, Teniente de Navío (S. M.), Juez instructor del expediente de pérdida de Libreta de Inscripción Marítima a favor de Francisco Sala Baldo,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General de este Departamento ha sido declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona o personas que, poseyéndolo, no hagan entrega del mismo.

Valencia, 26 de septiembre de 1951.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Manuel Sala*.

Don Manuel Sala Pérez, Teniente de Navío (S. M.), Juez instructor del expediente de pérdida de Libreta de Inscripción Marítima a favor de Jesús Lázaro Blasco,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General de este Departamento ha sido declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona o personas que, poseyéndolo, no hagan entrega del mismo.

Valencia, 26 de septiembre de 1951.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Manuel Sala*.

Don Francisco Yago García, Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Enrique Piñero Lucena,

Hago saber: Que por la Superior Autoridad de este Departamento Marítimo ha sido declarada justificada la pérdida del mencionado documento, incu-

rriendo en la responsabilidad que la Ley señala a la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 26 de septiembre de 1951.—El Juez instructor, *Francisco Yago García*.

Don Francisco Yago García, Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de José Manuel Robles Jiménez.

Hago saber: Que por la Superior Autoridad de este Departamento Marítimo ha sido declarada justificada la pérdida del mencionado documento, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala a la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 26 de septiembre de 1951.—El Juez instructor, *Francisco Yago García*.

REQUISITORIAS

Benito Zamora Cumbre, hijo de Benito y de Antonia, de veintidós años, soltero, natural y vecino de Cádiz, de oficio Marinero, y Rogelio Mayáns Sotolino, hijo de padres desconocidos, de veintiocho años, soltero, natural de Dena-Meaño (Pontevedra), domiciliado en Santo Tomé de Cambados, de oficio Marinero; procesados en causa de esta jurisdicción número 83/51 por el presunto delito de desertión mercante en el puerto de Buenos Aires (Argentina), siendo tripulantes del vapor español *Cabo de Buena Esperanza*.

Comparecerán, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta Requisitoria, ante este Juzgado Militar de Marina para responder a los cargos que les resulten en la citada causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, serán declarados rebeldes.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habidos, los pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de septiembre de 1951. El Capitán, Juez permanente de Marina, *José Fernández*.

José Pérez Martínez, Pablo del vapor español *Ría de El Ferrol*, de cuarenta y dos años de edad, casado, hijo de José y de Catalina, natural de Ribeira; procesado en causa número 349/51 por el supuesto delito de desertión mercante en el puerto de Rouen (Francia), comparecerá, en el término de

sesenta días, ante el Juzgado especial de Marina de Avilés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por ello, ruego a las Autoridades civiles y militares procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Avilés, 11 de septiembre de 1951.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *José R. Suárez*.

Vicente Ruiz Cáceres, hijo de Fulgencio y de Manuela, de veintisiete años, natural y vecino de Cádiz, de estado soltero, oficio Marinero; Trinidad Andrés Salvador, hijo de Emilio y de Dolores, de veintitrés años, natural y vecino de Málaga, de estado soltero, de oficio Marinero, y Ventura Cabrera Barreto, hijo de Ventura y de Antonia, de veinticuatro años, soltero, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, de oficio Estudiante; procesados en causa de esta Jurisdicción número 135/50 por el presunto delito de desertión mercante en Puerto de la Cruz (Venezuela), siendo tripulantes del B./T. nombrado *Bailén*.

Comparecerán, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante este Juzgado Militar de Marina para responder a los cargos que les resulten de la citada causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en plazo señalado, serán declarados rebeldes.

Por ello, ruego a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habidos, los pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de septiembre de 1951. El Capitán, Juez permanente de Marina, *José Fernández*.

José Molina Ruiz, hijo de José y de Emilia, natural de Málaga, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Barcelona.

Francisco Rodríguez Alvarez, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Huelva, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje del Reloj, número 1.

José Borrero Borrero, hijo de Antonio y de Isabel, natural de Huelva, de treinta y un años, jornalero.

Francisco Martín Pulido, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Bonares, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje del Reloj, número 3, primero.

Francisco García Infantes, hijo de Manuel y de Ana, natural de Huelva, de treinta y nueve años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Montserrat, número 4, tercero.

José Camacho Rodríguez, hijo de José y de María, natural de Huelva, de treinta y un años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en esta ciudad, plaza Regomil, número 5, bajos.

Antonio Valiente López, hijo de Antonio y de Ana, natural de Tetuán, de veintitrés años, soltero, Mecánico.

Diego Serrano Larios, hijo de Juan y de Dolores, natural de La Unión (Murcia), de cuarenta años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, número 3.

José Antonio González Caparrós, hijo de Ramiro y de Patrocina, natural de Vera (Almería), de treinta y nueve años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Plesa, número 45.

Cesáreo Carrillo González, hijo de Cesáreo y de Victorina, natural de Cadalso de los Vidrios (Madrid), de treinta años, soltero,

Juan López García, hijo de Rafael y de Agustina, natural de Málaga, de treinta y nueve años, soltero, Calderero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de las Tapias, número 15.

José Fontaner Santos, hijo de Guillermo y de Petra, natural de Barcelona, de treinta y tres años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 15.

Enrique Sesera Encontra, hijo de Enrique y de Lorenza, natural de Villanueva (Huesca), de treinta y un años, soltero, empleado, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 17.

Eduardo Palacios Marmolejo, hijo de Antonio y de María, natural de Huelva, de cuarenta y un años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pasaje del Reloj, número 3.

Antonio Huguet Inglés, hijo de Antonio y de María, natural de Barcelona, de cuarenta y un años, soltero, Chófer, domiciliado en Barcelona, calle del Mar, número 57; y

Saniel Monzo Punti, hijo de Antonio y de Pilar, natural de Barcelona, de veintinueve años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, Cruz de los Canteros, 60, bajos; procesados en la causa número 1777/48 por intento de polizonaje a bordo del vapor danés *Nikobar*.

Comparecerán, en el término de quince días, ante el Capitán Auditor de la Armada D. Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habidos, sean conducidos a Barcelona y puestos a mi disposición.

Barcelona, 26 de septiembre de 1951.—El Capitán Auditor, Juez instructor, *Guillermo Pérez-Olivares*.